

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
Palacio de Justicia Bucaramanga Of. 258
E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

JG

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: RAÚL ADOLFO CASTAÑO CADENA

DEMANDADO: GONZALO RUEDA CARLIER Y MONICA LILIANA RUEDA PINZON

RADICADO: 68001-40-03-011-2021-00166-00

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 13/03/2023, a favor del demandante **RAÚL ADOLFO CASTAÑO CADENA**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	1.009.000
TOTAL	\$	1.009.000
UN MILLON NUEVE MIL PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 30 de marzo de 2023.

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS